



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

2206

Vallenar, 19 ABR 2012

Decreto Exento N° \_\_\_\_/  
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0216 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Humberto Rojas Marín Rut N° 08.492.771-6.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

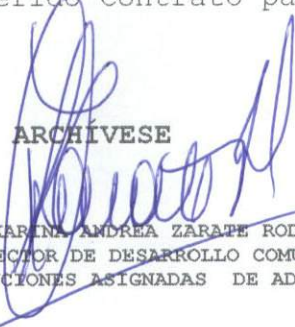
Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Humberto Rojas Marín Rut N° 08.492.771-6, debiéndose señalar que a contar del mes de marzo "El trabajo adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus Funciones será cancelado de acuerdo al Total de sus Honorarios"

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes. /
- KAZR/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-